

Corra Dho. Abanto Admitiendo las bajas que se ha
oan a Beneficio & el Cumun =

Don Juan &
Molina

La Ciudad Dijo que hallandose nombrado por Co-
misionario con el Señor Don Pedro & Uteca, El Señor D.
Mattheo Tudela para la merced & Merxeno que Bo-
licitta, Don Juan & Molina para obras Casa en la
Plaza & Aquilar y haciendose Yntancia por esta e q-
parecer a su Reconocimiento no pudiendolo ejecutar
Dho. Señor Don Mattheo, por supublicia quanto no
traia enfermedad para que no se Recorde Dho. Reco-
nacimiento; Dijo que esta Ciudad nombra y
nombra en Sulugar a el Señor Don Diego Leoner

Leche L

Emente Auntemiento Se han buito Diferentes
Memoriales pretendiendo Abanterea & Leche es
de Commun, por lo que Concedida y Concedio Licencia
para ello y sustumiento a la Parroquia de San
Chaxitobal a Antonio Rodriguez, y Juan & Ro-
mera, y para las Saltes y el Mero desta Ciudad
a Juan Gomez Tinco, Antonio Suarez, y Mattheo
Sanchez, con la Recumvancia y Condicion q- que
lahan & vender Dho. Leche siendo & la Calidad
Correspondiente a el precio que en todo tiempo
se le ponga por el Cavallero fiel e Secutor y que
Solo a poder llevar Cada uno su Araso & Veinte
y nueve Cabras sin Exceder & este numero, puen
& lo Contrario Sela Esfifira la multa y pena

¶

